

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D. Francisco Javier del Pozo Gómez, con D.N.I. 3451995V, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. Francisco Javier del Pozo Gómez, en el domicilio que consta en el expediente (C/ Judería Vieja, 17-1.º de la localidad de Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a Guillermo y Toño, C.B., con C.I.F. E-40182750, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a Guillermo y Toño, C.B, en el domicilio que consta en el expediente (P.º de Cabanillas, 8 de la localidad de La Lastrilla-Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D.ª Virginia Gila Cardiel, con D.N.I. 3462838G, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª Virginia Gila Cardiel, en el domicilio que consta en el expediente (C/ Curato, 10 de la localidad de Encinillas-Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D.ª Antonia de Fátima Gonçalves Gonçalves, con D.N.I. 71156104S, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª Antonia de Fátima Gonçalves Gonçalves, en el domicilio que consta en el expediente (Ctra. de Arévalo, 6 de la localidad de Valverde del Majano-Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D. Demetrio San Frutos Ruiz, con D.N.I. 3252489J, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. Demetrio San Frutos Ruiz, en el domicilio que consta en el expediente (Plaza Estación de Autobuses, 2 de la localidad de Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D. Genadi Nikolov Vasilev, con N.I.E. X3361224G, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. Genadi Nikolov Vasilev, en el domicilio que consta en el expediente (Plaza Huerta Herrera, 2, de la localidad de Cuéllar-Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D.ª M.ª Cruz San Segundo Iglesias, con D.N.I. 3438567K, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª M.ª Cruz San Segundo Iglesias, en el domicilio que consta en el expediente (Trav. del Prado, 14-1.º A de la localidad de Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D.ª M.ª Concepción Alvarado Pinedo, con D.N.I. 13700994D, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª M.ª Concepción Alvarado Pinedo, en el domicilio que consta en el expediente (C/ Del Trigo, 6, de la localidad de Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D.ª M.ª Luisa Bermejo Soto, con D.N.I. 3405715, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª M.ª Luisa Bermejo Soto, en el domicilio que consta en el expediente (C/ Las Huertas, 11 de la localidad de Hontoria-Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D. José Luis Cocero Muñoz, con D.N.I. 12106390H, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. José Luis Cocero Muñoz en el domicilio que consta en el expediente (C/ Valencia, 1, de la localidad de Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ